



TRANSFORMACION  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3852-2019-UNHEVAL**



Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;  
**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 410-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 18.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 275-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 17.JUL.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 233-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.JUL.2019, que designó como RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras al docente Dr. Josué CANCHARI DE LA CRUZ, desde el 01.ABR.2019 hasta el 31.DIC.2019; asimismo encargó al Responsable del Laboratorio de Informática, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria hasta el 31.DIC.2019;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 233-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0890-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 233-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 10.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que designó como RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras al docente **Dr. Josué CANCHARI DE LA CRUZ**, desde el 01.ABR.2019 hasta el 31.DIC.2019; asimismo encargó al Responsable del Laboratorio de Informática, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria hasta el 31.DIC.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES**  
RECTOR (E)

**Abog. YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
UTransparencia  
DAySA  
FCCyF  
URH  
SUEyC  
File Archivo

"no registra" para su conocimiento y demás fines  
Yersey K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL